



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer  
del Programa AURORA, Tarapoto - 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Muñante Aspajo, Rosita Mélida ([orcid.org/0000-0003-3350-3395](https://orcid.org/0000-0003-3350-3395))

**ASESOR:**

Dra. Cajan Villanueva, Marina ([orcid.org/0000-0002-1559-4556](https://orcid.org/0000-0002-1559-4556))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de políticas públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TARAPOTO – PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

A José Fernando Sisti Muñante, mi hijo amado, que en paz descanse y que de Dios goce; que siempre va ser mi motor y motivo para seguir superándome, aunque ya no esté en esta vida.

A mis padres, Víctor y Modesta, por quererme; por darme ánimo, por no dejarme derrumbar, para seguir tomando impulso y poder terminar el proyecto que se ha iniciado.

**Rosita**

## Agradecimiento

Al grupo humano y profesional del CEM del programa AURORA - Tarapoto, que me facilitaron la información correspondiente, cuyos resultados se plasman en la presente Investigación; a ellos mi más profunda gratitud.

A la Dra. Marina Caján Villanueva, por su apoyo constante, por su paciencia, que día a día nos compartió sus enseñanzas en largas jornadas de trabajo, cuyos resultados se plasman en la presente Investigación.

La autora

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	10
3.2. Variables y su operacionalización.....	10
3.3. Población, muestra y muestreo.....	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	11
3.5. Procedimientos .....	14
3.6. Métodos de análisis de datos .....	15
3.7. Aspectos éticos .....	15
IV. RESULTADOS .....	16
V. DISCUSIÓN.....	22
VI. CONCLUSIONES .....	25
VII. RECOMENDACIONES .....	26
REFERENCIAS .....	27
ANEXOS .....	33

## Índice de tablas

Tabla 1 Validez de expertos.....	12
Tabla 2 Fiabilidad del cuestionario de Políticas públicas.....	13
Tabla 3 Fiabilidad del cuestionario de Violencia Familiar .....	13
Tabla 3 Evaluación de Alfa de Cronbach .....	13
Tabla 5 Nivel de valoración del Políticas Públicas.....	16
Tabla 6 Nivel de Valoración de la Violencia Familiar. ....	17
Tabla 7 Relación de Políticas Públicas y la dimensión de Violencia contra la mujer. ....	18
Tabla 8 Relación de Políticas Públicas y la dimensión de Violencia contra los integrantes del grupo familiar.....	19
Tabla 9 Prueba de normalidad. ....	20
Tabla 10 Relación entre Políticas Públicas y Violencia Familiar.....	20
Tabla 11 Regresión y residuos.....	21

## Índice de figuras

Figura 1. Relación entre Políticas Públicas y Violencia Familiar.....	20
---	----

## Resumen

La investigación tiene como objetivo, establecer relación entre Políticas Públicas y Violencia Familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto – 2022; de tipo básico, diseño no experimental. Población y muestra conformada por 50 funcionarios que laboran en diferentes Instancias que trabajan en los asuntos de violencia familiar. La técnica empleada es encuesta, el cuestionario instrumento. Los resultados indican el grado de políticas públicas es medio con un 52%. El grado de violencia familiar es medio con 70%, la relación de las Políticas Públicas y Violencia contra la mujer es el 76% de valor significativo y la relación de las Políticas Públicas y Violencia contra los integrantes del grupo familiar es 91% valor significativo. Concluyendo que entre las Políticas Públicas y Violencia Familiar se identificó que, si existe relación entre ambas variables, con su coeficiente de determinación  $R^2$  igual a 0.735, que significa el 73.50% relación entre ellas, correlación positiva y fuerte, siguiendo reglas de decisión rechaza la suposición nula y se acepta la suposición de investigación alternativa.

**Palabras clave:** Violencia familiar, violencia sexual, política pública.

## **Abstract**

The research aims to establish a relationship between Public Policies and Family Violence in the Women's Emergency Center of the AURORA program, Tarapoto - 2022; basic type, non-experimental design. Population and sample made up of 50 officials who work in different instances that work on family violence issues. The technique used is a survey, the instrument questionnaire. The results indicate the degree of public policies is medium with 52%. The degree of family violence is medium with 70%, the relation of Public Policies and Violence against women is 76% of significant value and the relation of Public Policies and Violence against the members of the family group is 91% significant value. Concluding that between Public Policies and Family Violence it was identified that, if there is a relationship between both variables, with its coefficient of determination  $R^2$  equal to 0.735, which means 73.50% relationship between them, positive and strong correlation, following decision rules rejects the null assumption and the alternative research assumption is accepted.

**Keywords:** Family violence, sexual violence, public policy.

## I. INTRODUCCIÓN

Este estudio va encaminado a ver la agresión contra las mujeres y algún miembro familiar como tema urgente en la sociedad, anualmente existe feminicidio, por violencia de parte de sus parejas y de su entorno. Ante esta realidad, las Naciones Unidas, la OEA y la OPS desarrollaron acuerdos con lineamientos de política pública para combatir este problema de manera prioritaria. En Perú esta realidad no es ajeno, el INEI. (2018), el 67.7% mujeres soportaron agravio por parte de su pareja. (p.27), reportes por el MIMP (2019), hay un total de 41.852 asuntos entorno a las diferentes tipologías de violencia. Se manifestó el MIMP (2021) analizando 24.990 temas de VCM y algún integrante familiar en el CEM, de los cuales 21.737 (87%) fueron mujeres y 3.253 (13%) hombres. El Departamento de San Martín, el Índice de Violencia, es alto. Según el MIMP (2022). En el Centro de Emergencia Mujer San Martín atendió un total de 3.929 asuntos de VCM y VCIGF, de los cuales 308 fueron reportados a la misma (Pág. 4). Para ello, en San Martín el CEM trabaja tanto con los gobiernos responsables como con las organizaciones y ante la respuesta se emitió una ordenanza municipal que establece una coordinación provincial y poner fin a la violencia contra las mujeres y VCIGF, así como al rastreo y valoración de políticas públicas para combatir la agresión, Ord. Municipal N° 007 (2018, consideración tercera). A pesar de estas acciones el CEM, enfrenta la situación complicada con la pandemia del COVID-19, con la extensión considerable de agresión familiar; las medidas de protección prescritas en la legislación no son eficaces, ni favorables; para prevenir hechos violentos; los casos que se registran indican que el agresor no es retirado totalmente del domicilio de la víctima, no se formalizan las denuncias, existentes incumplimiento de las normas existentes, la mujeres agredidas se retractan en sus denuncias, mujeres violentadas temerosas con miedo, incertidumbre de su futuro si asumen solas la carga familiar, no confían en la justicia, se sienten desprotegidas, asumen lo que informan no tienen credibilidad ante las autoridades, no les es posible demostrar evidencias que lo solicitan, se presentan maquillando su estado físico y psicológico, refieren no tener solvencia económica para enfrentar su defensa.

Después de haber descrito la problemática de esta indagación propone plantear lo siguiente; **problema general**: ¿Cuál es la relación entre Políticas públicas y violencia familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022? y como **problemas específicos** tenemos: ¿Cuál es el grado de Políticas públicas en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022?, ¿Cuál es el grado de violencia familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022? ¿Cuál es relación de Políticas públicas y la dimensión de violencia contra la mujer en el CEM del programa AURORA, Tarapoto – 2022? y ¿Cuál es la relación de Políticas públicas y la dimensión violencia contra los integrantes del grupo familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto – 2022? Este estudio se apoyó en **cinco criterios**: **Conveniencia**, se buscó forjar indagación real, entre la relación de las variables del estudio en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022; respecto a **Relevancia social**, los resultados de la presente indagación se aprovechó para que los profesionales del C.E.M. del programa AURORA, Tarapoto, estén orientados en Políticas Públicas y Violencia Familiar y modulen brechas con las distintas establecimientos públicos a fin de advertir y comprimir la violencia familiar, dirigidas a los hogares de la Provincia de San Martín, Tarapoto, en cuanto al **Valor teórico**, desde el punto científico, nos permitió perfeccionar la comprensión de las variables de la investigación, de tal manera se reconoció el valor de correlación. Simultáneamente a la **Implicancia práctica**, este estudio permitió al CEM Tarapoto perfeccionar la aplicación de sus políticas públicas con las distintas instituciones, abordando temas de violencia en San Martín; posteriormente la **Utilidad metodológica**, se conservó el uso de instrumentos, para acumular datos que accedieron a seleccionar la averiguación de las variables de la tesis, con la aplicación, se logró diferenciar la dificultad de lo planteado, con el fin que sirva como un antecedente para posteriores investigaciones.

En el **Objetivo General** se plantea: Establecer relación entre Políticas públicas y violencia familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022 y como **Objetivos Específicos**: Identificar el grado de Políticas públicas en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022. Identificar el grado de violencia familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022.

Establecer la relación Políticas públicas y la dimensión de violencia contra la mujer en el CEM del programa AURORA, Tarapoto – 2022. Establecer la relación de Políticas públicas y la dimensión violencia contra los integrantes del grupo familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto – 2022. La actual investigación se esboza: como **Hipótesis general** Hi: Existe relación significativa entre Políticas Públicas y Violencia Familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022 y en **Hipótesis específicas**: H1: El grado de Políticas Públicas en el CEM del programa AURORA, Tarapoto – 2022, es alto. H2: El grado de violencia familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto – 2022, es alto. H3: Existe relación significativa entre Políticas Públicas y la dimensión Violencia contra la mujer en el CEM del programa AURORA, Tarapoto – 2022. H4: Existe relación significativa entre Políticas Públicas y la dimensión Violencia contra los integrantes del grupo familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto – 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

En el ámbito internacional tenemos a Prada (2017). En su tesis doctoral tiene como objetivo formular estrategias de gestión por los altos asuntos de intimidación hacia las féminas, en el Municipio de Bucaramanga, no experimental, descriptivo, cuantitativa; con resultados obtenidos de índice alto de violencia de género, donde la barrera es que los hombres irrumpen a las mujeres y existe políticas públicas imprecisas. Reseñas emitidas por el INMLCF; indicando 50 casos, las víctimas fueron abusadas sexual y físicamente y 575 fueron abusadas psicológicamente. El total de víctimas, fue 13% (209 personas) demandaron cuidado médico, de los cuales 38 fueron varones y 171 damas. Asevera que, las mujeres son más afectadas por el flagelo de la intimidación interpersonal y que todo tipo de recurso que se plantee, necesita un tratamiento especial.

Similar tenemos a Locatelli (2016). Su investigación tiene como objetivo crear, con la ayuda de los derechos humanos, garantías jurídicas internacionales para proteger a las personas de actos de violencia y omisión, utilizando una metodología no descriptiva y experimental, con resultados principalmente en el campo político, más del 80 % de los españoles y brasileños parecen ver la política como corrupta/extremadamente corrupta, y alrededor del 70 % comparte la misma opinión sobre el parlamento o la legislatura nacional. Este estudio muestra mejores resultados en España referente a la disminución de la agresión contra las mujeres. Sin embargo, Brasil ha dejado mucha demanda. Con índices altos de violencia en todas sus formas.

Según Mamani (2016). En su investigación con objetivo: Analizar los manejos expuestos por el Gobierno Autónomo MLP, referente a la violencia contra la dama, niños y adolescentes, periodos 2011 - 2015, no empírico explícita, la población y el ejemplar fue permitida por trabajadores y sus autoridades, manejando la entrevista y la guía de conferencia. El resultado obtenido dio que las políticas públicas y proyectos son enfocados a la VCM, con sistema de prevención y protección sectorizada que minimiza su impacto y con

desigualdad. Donde esto representa solo el 1,2% del presupuesto total invertido por la municipalidad de La Paz.

En el contexto nacional, la investigación de Ramos (2013). El objetivo de su investigación: Estudiar políticas públicas para la reducción de CVM y CVIGF en las que el MIMDES planteó programas educativos, tipo calidad, diseño no experimental, población de 200 entre empleados, organizadores, procuradores y usuarios del CEM, la muestra de 60 personas, utilizó una encuesta, una guía de entrevista y de grupo focal. Con resultado que se tiene que mejorar el cuidado a las víctimas de violencia, y que el Estado peruano debe adherirse a los instrumentos nacionales e internacionales destinados a la sensibilización. Política social en relación a la VF, a través de la realización del programa lucha contra la VF; junto con el CEM Lima, llegan en pequeña medida a las víctimas. Las pruebas muestran que: Las mártires acuden desprotegidas a estos servicios y que los albergues son un aliado muy importante.

Velásquez (2018). En su indagación con objetivo: Revisar política pública amparada por el MIMP y el ambiente psicológico, fue cuantitativo no experimental, descriptivo, unipoblacional y solo de diez empleados fiscales y magistrados de familia del Callao, se utilizó el cuestionario, análisis de documentos e interrogatorio, Este estudio cuyo resultado obtenido fue que la política pública en Callao no estaba bien manejada y ni enfocada en abordar y notificar la VCM y VCIGF, especialmente a la violencia psicológica. Con 80% acuerdo de que el Estado trabaja directamente con el Ministerio de la Mujer y Población sensible y el 20% de los encuestados no saben y no tienen opinión sobre este tema. Por lo tanto, se puede argumentar que el estado juega un papel importante lo que es diferente en el comportamiento de las damas, víctimas de violencia.

A nivel local, encontramos el caso similar por Pintado (2020). En su tesis cuyo objetivo general: Determinar la efectividad P.P del programa nacional VCM, Sexual del MIMP a través del CEM Tarapoto, 2019. Su metodología tipo

aplicada con diseño no experimental dio como resultado la similitud de Pearson de 0.819 de Sig. (bilateral)  $0,016 < 0,05$ , lo que muestra la figura de una similitud real, según los expertos la efectividad de la política pública en CEM Tarapoto 2019 es buena en un 35%, en la misma proporción regular 35% y el 30% muestra mala.

Fernández (2019). Su estudio fue determinar la correlación de la ejecución de P.P y la V.F en el CEM de la Prov. de Bellavista, periodo 2015-2018 de tipo no experimental, transversal y descriptivo correlacional. Los resultados muestran que las políticas del estado es 52% media, 20% alta y 28% baja; y para los niveles de violencia doméstica, los resultados son 60% moderada, 28% alta y 12% baja. Donde coexiste relación significativa entre las P.P y la violencia doméstica, con un Rho de Spearman de 0.282. Cuando se trata de la relación entre la P. P y la violencia contra las mujeres, existe una correlación media.

En este estudio se debe partir de teorías y conceptos sobre las variables estudiadas, es decir: política pública y violencia intrafamiliar. En cuanto a la variable Políticas Públicas Sebastián, 2017. Es necesario describir las dimensiones Políticas Públicas sobre la VCM y la VCIGF, constituyendo que es el problema que más daño hace a la población, siendo urgente la implementación de políticas públicas, de parte del gobierno, se han planteado: Políticas legislativas que son aquellas leyes nacionales que proceden de entes formales, regionales o provinciales. (p.9). (Sebastián, 2017, p. 32). Políticas gubernamentales, accesibles a través de decisiones administrativas, programas, planes regionales y otras regulaciones del gobierno local (Sebastián, 2017, p.32).

Internamente las políticas legislativas se poseen: La Constitución Política del Perú (1993, art. 7), El presidente, los representantes tienen la iniciativa para hacer las leyes incluso en otras materias propias de otros organismos públicos, así como de los organismos estatales, las Administraciones locales y autonómicas, los colegios profesionales y los ciudadanos que ejerzan

legalmente el derecho de tomar la iniciativa. Así, la Constitución Política del Perú (1993, artículo 109) La Ley ordena su aplicación desde el término de su publicidad en el Diario Oficial, salvo que el mismo estatuto disponga otra cosa, lo que retrasa su aplicación en todo o en parte.

En política de gobierno tenemos los planes nacionales, preparados por las autoridades públicas, con el objetivo de desarrollar medidas que permitan luchar y eliminar todo tipo de violencia, ya que constituyen una herramienta que permite la entrada en vigor a las leyes y estos esquemas son generalmente con enfoque multidisciplinario.

(Sebastián, 2017, p. 35).

Por otro lado, para Melo y Santander (2013, p. 14), Las políticas públicas es la base del gobierno, dirige las actividades de la comunidad, facilita la interacción de muchas secciones de la población y el régimen; ese orden de ideas Vegas (2020), manifiesta que la política pública consiste en tomar arbitrajes y decisiones encaminadas a solucionar alguna situación problemática de la sociedad, resolver aprietos o dificultades y/o transportar a un nivel razonable. (p.30). En cuanto a ejecución de las Políticas Públicas, Vargas (1999), Discurre que son arbitrajes que conducen al hecho de que el régimen político realiza acciones contra temas sociales importantes para llevarlos a los niveles de control y que no cause inquietud en la sociedad (p. 30).

La valoración de las Políticas Públicas. El precepto de ideas Leca (2019), plantea que la tarea importante en la formulación de políticas públicas es la evaluación, que tiene como objetivo dar forma a las dimensiones científicas y políticas del progreso constructivo. (pág. 43). Se suma a esta opinión, Durán (1999), argumentando que independientemente de la definición de evaluación de políticas públicas, su importancia en el campo de la gobernabilidad es innegable porque representa un avance hacia la democracia. (p. 169).

En cuanto al estado de ejecución de las legislaciones nacionales la violencia familiar, la Ley 30364 nos dice, En el Perú la Violencia familiar presenta dichas dimensiones VCM y la VCIGF; definido como un acto que amenaza la integridad o la salud del cuerpo, incluido el abuso por negligencia, imprudencia o negación de las escaseces básicas (Ley 30364, 2015, artículo1). La Ley 30364 está efectiva, y con significativas permutas, en la disputa de la VCM y la VCIGF, como la reducción del plazo para la promulgación de salvaguardias y la tipificación como delito de la violencia psicológica que antes se consideraba un conflicto familiar sin sentido. La Región de San Martín, formuló la Ordenanza Regional N.º 0222017-GRSM/CR, se certificó la petición de cooperación alrededor a la incierta de la VCM y la VCIGF, con el compromiso de atizar, crear, implementar, supervisar y evaluar las Políticas Públicas para la obediencia de la Ley 30364.

En torno a la violencia familiar, se han realizado esfuerzos para integrar a diferentes participantes para enfrentar con VCM y VCIGF, son innumerables esfuerzos multiplicando para encontrar respuestas creativas, así como todo el campo está formulado para visitar este problema. Por lo tanto, las estrategias consideradas en torno a este tema están relacionadas con los niveles nacionales e internacionales, que ofrecen un informe necesario para implementar la política estatal para cumplir y destruir el problema en diferentes niveles, países, regiones y áreas urbanas, colocan el presupuesto estatal en actividades en actividades en actividades, debe cumplirse para reducir los huecos existentes en torno a este problema.

Por lo tanto, violencia familiar, Al precisar esta variable, varios ensayistas contribuyeron a la enunciación, para precisar la expresión intimidación doméstica como tal, es necesario estar al tanto la definición de violencia. Por lo tanto, Corsi (1996) la intimidación doméstica son las mismas que VCM y VCIGF, son las distintas maneras de abuso que ocurren dentro del medio natural, y se convierte en espacios permanentes de terror para los integrantes de la familia. (p. 145). La violencia familiar como bien lo señala la ONU (1993, art. 1), declara que la intimidación abusiva es un hecho de violencia cuando

causa menoscabo corporal, sexual o mental, por lo que Naciones Unidas, determina que la violencia es una manifestación histórica de las desiguales donde las mujeres enfrentan muchos obstáculos para su desarrollo integral.

Para el Movimiento Manuel Ramos (2016), V.F es un acto o conducta mediante el cual una persona explora vigilar, someter y aislar a un individuo en contra de su brío, para luego doblegar, rebajarla, calumniarla, etc., causarle cierto efecto emocional e inclusive deterioros psicológicos, se define como una disminución o cambio en las funciones o habilidades mentales de una persona como resultado de un acto o combinación de situaciones violentas (página 19). Según la ley 30364, la intimidación psicológica es un mando en la que un individuo tiene que controlar a otra, y con ello degradar, ofender, menospreciar, amenazar, aislar la conducta puede causar algún daño psicológico.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

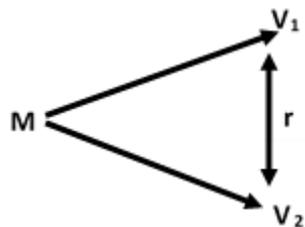
##### Tipo de estudio

Tipo básica, el objetivo fue desarrollar y ahondar agudeza científica existente de la realidad (Carrasco, 2014) copilando información y datos sobre las características, dimensiones, clasificaciones de entidades, individuos, actores y organizaciones, métodos sociales. (Ñaupá, 2014).

##### Diseño de investigación

Diseño no experimental, su intención fue explicar la relación entre las variables relevantes para el estudio, así como también cómo se relacionan y cómo estas variables alcanzan el nivel de predicción y explicación parcial. (Hernández et al., 2014, p. 108).

En donde:



M = Muestras de Estudio.

V1 = Política Pública

V2 = Violencia Familiar

r = Relación entre sus variables

#### 3.2. Variables y su operacionalización

**Variable 1: Política Pública**

**Variable 2: Violencia Familiar**

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

Esta fue accedida por 50 funcionarios que laboran en las diferentes Instancias que trabaja en asuntos de violencia familiar.

#### **Criterios de inclusión**

Se ha tenido en cuenta dichos criterios: Empleados Público y/o Representantes del Centro Emergencia Mujer del programa AURORA - Tarapoto, fiscales, funcionarios de la MPSM y policías de la división de violencia familiar.

#### **Criterios de exclusión**

Los que no cumplen con los requisitos planteados en el formulario.

#### **Muestra**

Se realizó a los 50 funcionarios que laboran en las diferentes Instancias que trabaja en los casos de violencia familiar, con intervención del CEM del programa AURORA, Tarapoto, 2022.

#### **Muestreo**

Este es un proceso se realizó los parámetros de selección de los sujetos de investigación (Hernández, 2014). Se aceptó la consideración de una población pequeña y este número total se convirtió en una muestra. Siendo esta no probabilística.

#### **Unidad de análisis**

Es un funcionario público.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **Técnica**

Fue la encuesta que se utilizó como recolector, registrando datos de ambas variables, el método de recolección se realizó a través de la información proporcionada por los expertos del Programa AURORA C.E.M, Tarapoto, Fiscal Familiar, Integrante Policía de Violencia Doméstica, Oficial de Libertad Condicional de la Ciudad, jefe de DEMUNA, representante de San

Martín, defensoras públicas, representante de la mujer, representante de FOROSALUD, representante de FEREMU y representante de MINDIS.

### **Instrumentos**

El instrumento fueron dos cuestionarios: uno para variables políticas públicas que incluyó 12 preguntas con 2 dimensiones; para P. legislativa, se obtuvo un general de 7 ítems, y para P. gobierno fue de 5 ítems. En el caso de la variable Violencia Familiar, se ha tenido en cuenta 23 ítems de preguntas, donde la VCM fue de 11 ítems y la VCIGF contó con 12 ítems. Estos documentos fueron hechos por el autor de la encuesta y entregados a los representantes explicados en la aparte anterior.

### **Validez**

El interrogatorio fue valorado por tres investigadores expertos, quienes comentaron sobre la idoneidad del conjunto de datos para este estudio:

Resultados de validación de expertos

**Tabla 1**  
*Validez de expertos*

<b>Variable</b>	<b>N.º</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Promedio de validez</b>	<b>Opinión del experto</b>
<b>Política Pública</b>	1	Metodólogo	4,8	Existe suficiencia
	2	Doctor	4,7	Se encomienda aplicación
	3	Maestro	4,9	Se puede emplear el instrumento
<b>Violencia Familiar</b>	1	Metodólogo	4,8	Existe suficiencia
	2	Doctor	4,6	Se encomienda aplicación
	3	Maestro	4,9	Se puede utilizar el instrumento

Las herramientas incluyeron dos cuestionarios de recolección de datos enviados para su revisión, dando un puntaje promedio de 4.80.

## Confiabilidad

El valor de la confiabilidad escalar de la medida instrumental se realiza mediante el alfa de Cronbach, asumiendo puntajes entre 0 y 1; para el puntaje de  $\alpha = 1$  significa confianza máxima y 0 significa confianza nula. En este estudio, el valor de  $\alpha$  obtenido fue de 0,982 para el Estudio de Políticas Públicas y de 0,806 para V. F.; Encontramos valores son superiores a 0,75 que la UCV ha adherido como exiguo para que sean admitidos.

**Tabla 2**

*Fiabilidad del cuestionario de Políticas públicas*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.982	12

La confiabilidad de la variable es buena 0.982

**Tabla 3**

*Fiabilidad del cuestionario de Violencia Familiar*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.806	23

La confiabilidad de la variable es buena 0.806

**Tabla 4**

*Evaluación de Alfa de Cronbach*

Valor	Interpretación
Coef. de A. > 0.8	bueno
Coef. de A. > 0.7	aceptable
Coef. de A. > 0.6	cuestionable
Coef. de A. > 0.5	pobre
Coef. de A. < 0.5	inaceptable

**Fuente:** (Cronbach, 1951)

## **Conclusiones**

Las herramientas de recogida de datos han sido validadas por expertos y su fiabilidad está garantizada; y posterior uso, los datos obtenidos serán tratados para obtener resultados que permitan formular conclusiones y recomendaciones adecuadas durante el desarrollo de la tesis.

### **3.5. Procedimientos**

#### **- Prueba de Stanones**

Se utilizó la escala Likert original de 5 puntos (1 a 5) en una escala de tres puntos (1 a 3). Las encuestas que se utilizarán para probar estas dos variables se realizarán en una escala Likert de cinco puntos, donde:

- Punto 1, entonces estoy completamente en desacuerdo
- Punto 2, equivale a estar en desacuerdo
- Punto 3, equivalente a indiferente
- Punto 4, es equivalente a estar de acuerdo
- Punto 5, equivalente a pleno acuerdo

Para política pública, se utilizará una encuesta de doce preguntas, anotadas del 1 al 12. Para Violencia Familiar se aplicaron veintitrés preguntas del 1 al 23. La escala se convierte utilizando la tentativa de Stanones en uno de los tres niveles más (alto, medio y bajo). definir rangos como este:

- Punto de 22 - 28 (N. b)
- Punto de 29 - 39 (N. m)
- Punto de 40 - 45 (N. a)

Luego, la escala se convierte usando la prueba Stanones a uno de los tres niveles (alto, medio y bajo) definiendo las condiciones de la siguiente manera:

- Punto de 70 - 75 (N. b)
- Punto de 76 - 91 (N. m)
- Punto de 92 - 99 (N. a)

### 3.6. Métodos de análisis de datos

Utilizando el método descriptivo; implementado la representación de cada variable para saber sus resultados numéricos y proporcionales. Se empleó el Método inferencial, para obtener la inferencia se realizó en la etapa de examen de los archivos recopilados. Utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics 28, los coeficientes van de -1 a 1 para instituir la relación directa o indirecta. Un valor de 0 representará una independencia completa. Tenga en cuenta que los resultados se presentarán mediante figuras y tablas.

### 3.7. Aspectos éticos

La indagación se llevó a cabo de forma confidencial las identidades de los informantes, y se tuvo en cuenta el principio de **no maleficencia**, ejecutando con el debido respeto a los informantes, siendo utilizada con fines únicamente académicos, con el consentimiento de los participantes, respetando el **principio de autonomía**. También se tomó en cuenta los lineamientos emitidos por la Universidad Cesar Vallejo ya que no habrá daño, y el **principio de la verdad** de esta investigación se incorporará a la investigación en el CEM del programa AURORA, Tarapoto, 2022.

#### IV. RESULTADOS

**El grado de Políticas públicas en el CEM del programa AURORA, Tarapoto, 2022.**

**Tabla 5**  
*Nivel de valoración del Políticas Públicas*

Valoración P.P	Bajo		Medio		Alto		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N	%	N	%
Políticas Legislativas	4	8.00%	29	58.00%	17	34.00%	50	100.00%
Políticas de Gobierno	4	8.00%	16	32.00%	30	60.00%	50	100.00%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionarios que laboran en las diferentes instancias que trabajan en asuntos de violencia familiar.

#### **Interpretación**

Como se observa en la tabla, las políticas públicas de acuerdo a sus dimensiones tenemos a Políticas legislativas en el nivel bajo con 8%, en medio con 58% y alto con el 34%. De acuerdo al resultado de la encuesta esta arrojó que el reforzamiento del trabajo de las instituciones no cumple con el acuerdo de la Ordenanza N.º 009-2020.

En la dimensión Política de Gobierno, nivel bajo con 8%, medio en 32% y alto con 60%. De acuerdo al resultado de la encuesta esta arrojó que existe un nivel bajo referente a la atención de casos de violencia.

## El grado de Violencia familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto, 2022.

**Tabla 6**

*Nivel de Valoración de la Violencia Familiar.*

Valoración V.F	Bajo		Medio		Alto		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N	%	N	%
VCM	4	8.00%	32	64.00%	14	28.00%	50	100.00%
VCIGF	0	0.00%	0	0.00%	50	100.00%	50	100.00%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionarios que laboran en las diferentes instancias que trabajan en asuntos de violencia familiar.

### Interpretación

En la Valoración de Violencia Familiar de acuerdo a sus dimensiones se obtuvo lo siguiente; Violencia contra la mujer en nivel bajo 8%, nivel medio 64% y en el nivel alto 28%, Según los resultados de la investigación, resultó que existe baja atención por parte del médico forense, donde que la atención no es de inmediato a las mujeres que fueron sometidas a violencia física. En el mismo nivel, se presta atención a los asuntos de violencia sexual, donde existe indiferencia ante la preocupación por el debido proceso y la debida diligencia que amerita el caso. De modo que las mujeres víctimas de violencia psicológica, luego de presentar una denuncia, desisten al juicio y no acuden para establecer si han sido afectadas emocionalmente.

En la dimensión VCIGF, es de nivel alto con 100%, Según los resultados de las encuestas, existe indiferencia hacia el proceso de denuncia psicológica que no se da a conocer dentro del plazo legal, por lo que existe un grado de indiferencia en tipificar como delito a la violencia psicológica. Así mismo, hay un nivel alto donde se confirma que las víctimas, a pesar de la realidad del asunto, siguen viviendo con su atacante. Cabe señalar que las personas que son maltratadas psicológicamente por un miembro del grupo familiar desisten de continuar con este proceso debido a una variedad de factores.

**Relación de P.P y la dimensión de VCM en el CEM del programa AURORA,  
Tarapoto – 2022**

**Tabla 7**  
*Relación de P.P y la dimensión de VCM.*

Correlaciones		Redes sociales	Comportamiento
Rho de Spearman	Políticas Públicas	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,43**
	Violencia contra la mujer	N	50
		Coefficiente de correlación	0,43**
		Sig. (bilateral)	0,767
		N	50

**Fuente:** SPSS 28.

**Interpretación**

En esta tabla, se aprecia la relación de las P.P y VCM en el centro de emergencia mujer del programa AURORA, Tarapoto, mediante el análisis estadístico Rho de Spearman notándose una correlación positiva moderada de 0.43, con un p-valor (sig.) igual a 0.767; rechazando la H3.

**Relación de P.P y la dimensión de VCIGF en el CEM del programa AURORA,  
Tarapoto – 2022**

**Tabla 8**  
*Relación de P.P y la dimensión de VCIGF.*

Correlaciones		Redes sociales	Comportamiento
Rho de Spearman	Políticas Públicas	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	-0,16**
		N	0,910
			50
	Violencia contra los integrantes del grupo familiar	Coeficiente de correlación	-0,16**
		Sig. (bilateral)	0,910
		N	50
			50

**Fuente:** SPSS 28.

**Interpretación**

En esta tabla, se aprecia la relación de las P.P y VCIGF en el CEM del programa AURORA, Tarapoto, mediante el análisis estadístico Rho de Spearman notándose una correlación negativa muy baja de -0.16, con un p-valor (sig.) igual a 0.910; rechazando la H4.

## Relación P.P y V.F en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022.

**Tabla 9**

*Prueba de normalidad.*

Prueba de normalidad – Shapiro Wilk			
Variable	Estadístico	p - valor	N°
Políticas Públicas	0.942	0.016	50
Violencia Familiar	0.945	0.020	50

**Fuente:** SPSS 28.

### Interpretación

En esta tabla se detalla la tentativa de normalidad de Shapiro-Wilk con 50 participantes, donde se muestra distribución normal, de igual forma el p-valor conseguido es 0.016 para la variable PP y para la variable VF es 0.020. Por lo tanto, se aplica el esfuerzo estadístico de correlación de Pearson para averiguar la relación entre las variables.

**Tabla 10**

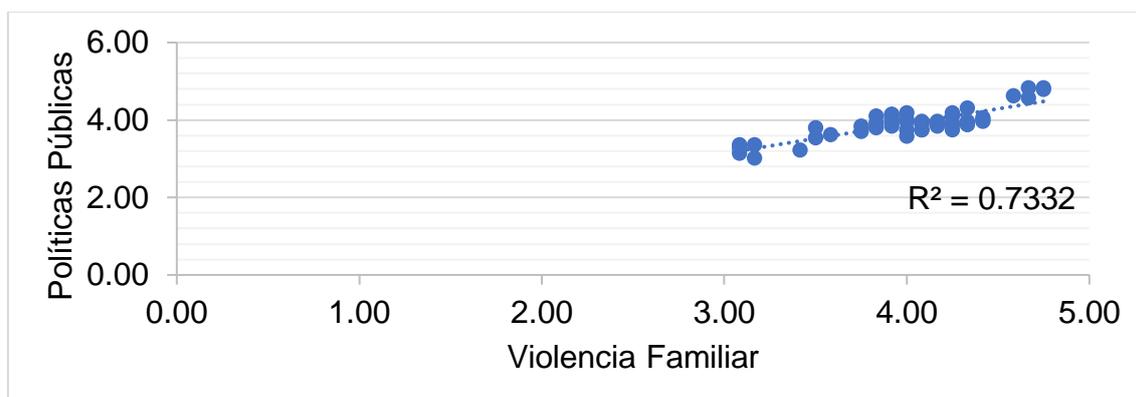
*Relación entre Políticas Públicas y Violencia Familiar.*

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación	0.857
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.735
R <sup>2</sup> ajustado	0.7332
Error típico	11.533
Observaciones	50

**Fuente:** SPSS 28.

**Figura 1.**

*Relación entre Políticas Públicas y Violencia Familiar*



**Fuente:** Cuestionario aplicado a funcionarios que laboran en las diferentes instancias de asuntos de violencia familiar.

### Interpretación

En la tabla y figura se aprecia el coeficiente de similitud de Pearson ( $r$ ) es equivalente a 0.857 encontrándose la correlación positiva alta. Esto se confirma con el valor del coeficiente de determinación  $R^2 = 0.7332$ , lo que significa que el 73.32% de relación entre Políticas Públicas y Violencia Familiar en el CEM – Tarapoto.

**Tabla 11**  
*Regresión y residuos*

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	5.727	5.727	133.005	<.001b
Residuos	48	2.067	0.043		
Total	49	7.794			

### Reglas de decisión:

Si el Valor crítico de  $F > 0.05$ , admitimos la hipótesis abolida ( $H_0$ ) y, se impugna  $H_a$

Si el Valor crítico de  $F < 0.05$ , admitimos la hipótesis abolida ( $H_0$ ) y, se admite  $H_a$

### Interpretación

En la tabla, compare el valor crítico de  $F$  igual a 0,000 con un error de significancia de 0,05. Se determina que el valor crítico de  $F$  es menor a 0.01, por lo tanto, de acuerdo con las reglas de decisión, se cuestiona la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa de investigación. Por ende, decimos que existe relación entre Políticas Públicas y Violencia Familiar en el CEM del programa AURORA, Tarapoto - 2022.

## V. DISCUSIÓN

Se puede evidenciar los resultados obtenidos en esta investigación, mediante el valor de la relación de Políticas Públicas y Violencia Familiar, cuyo resultado obtenido es alto, con coeficiente de correlación de 0.857, en el año 2022. Aceptando nuestra hipótesis que existe relación significativa entre sus variables con nivel alto. Dichos resultados no coinciden con Fernández (2019) que, a través de su tesis de maestría realizada en el CEM de Bellavista, dio como resultado un coeficiente de correlación positiva baja de 0.282. Esto nos muestra el cambio notable y favorable que surgió en las políticas públicas y violencia familiar en el CEM.

Ballón (2013) manifiesta que el CEM, brinda el cuidado especializado, completo y gratuito a las víctimas de agresión doméstica y sexual, mediante asesoramientos psicológicos, apoyo social y protección legal, con especial atención a las mujeres, afirmación que se asemeja con el MINDES; donde ellos manifiestan que el CEM realiza actividades de incitación hacia la población para prevención de violencia familiar y así eviten que este problema social se extienda más y llegue a más personas. Este concepto se asemeja con CEDAW (2017). Señaló que los Ministerios de la Mujer son el sector indicado para advertir, proteger y atender la violencia contra la femina y la familia, y promover la recuperación de los afectados. Se puede decir que solo se promueve, sin embargo, existe carencia en el seguimiento a las víctimas, seguimiento en su recuperación física y/o psicológica, seguimiento al proceso de las denuncias emitidas por las víctimas.

Cachaca (2013) opina que, en lo concerniente a políticas públicas, su tarea más importante es la evaluación, con acciones que permiten un mejor desempeño gubernamental donde consiste en tomar arbitrajes encaminadas a solucionar problemáticas de la sociedad, resolviendo dificultades a un nivel razonable. Ante ello existe la similitud por parte de Melo y Santander (2013). Explican que políticas públicas como base del gobierno, estas dirigen las actividades de toda una comunidad, facilitando la interacción entre el gobierno y el pueblo. También encontramos a Aguilar (1992) que establece que la política pública puede ser

"buena", "eficaz" o "razonable" sólo en la medida en que se haya adaptado a las condiciones imperantes y haya sido aceptada por la comunidad política. Resultado que se asemeja a Caballero (2015) El tema discutido en este artículo es que diferentes políticas o procesos de toma de decisiones se pueden encontrar en diferentes áreas de política pública. En esta misma línea esta Lahera (1994) sostiene que la política pública es un marco, una estructura formal que permite definir las intenciones u objetivos de un programa público. La trama de VCM es una complicación mundial donde encontramos un concepto semejante a Diaz (2015) En Ecuador existe las casas de acogida para mujeres son albergues temporales para damas mártires de violencia, amenazas de la mujer o grave peligro con sus hijos e hijas, proyecto con fines similares al centro de emergencia mujer en Perú. Sin embargo, Cisneros (2001) discrepa en su teoría admitiendo que la violencia ha sido un acontecimiento histórico, dentro de la formación de la sociedad, de tal manera que la sociedad se ha domesticado con esta, fundamentando que la violencia es un mecanismo esencial para la constitución de una sociedad. Teniendo como referencia a Diaz (2015) cabe recalcar que los ciudadanos desconocen sobre la importancia de política pública, esto ha impedido que se genere la implementación de una política pública acorde de las necesidades de los ciudadanos, generando incredulidad por parte de las victimas al no difundir a tiempo su problema. Queda claro que la difusión y la capacitación a los aliados es muy importante para actuar en hechos reales.

En cuanto violencia familiar, es un término que se utiliza en la descripción de intimidación y/o abuso de algún familiar; como bien lo señala la ONU desde 1993, declara que es la intimidación abusiva; es un hecho de violencia cuando se causa daño al cuerpo, sexual o mental, afirmación que se asemeja con las Naciones Unidas, determina que la violencia es una manifestación histórica, que se viene dando desde antaño, al igual que la desigual de las mujeres para su desarrollo integral. Encontramos con similitud de opiniones a Benavente y Valdés (2015) Los diferentes tipos de violencia hacia la persona, es una injusticia en el reconocimiento que no depende de medidas redistributivas, sino que requiere reestructurar la relación de reconocimiento, crear nuevos patrones

culturales igualitarios que desafíen y transformen los patrones culturales dominantes. Ante todo, existe la discrepancia de opinión por parte de Mora (2012) La razón por la que la violencia contra la mujer no es tan horrible, es que consiste en una serie de justificaciones y descripciones detalladas de las circunstancias del hecho, escritas en lenguaje natural, en las que el agresor es totalmente criticado y cuestionado, en cambio a la víctima siempre va ser víctima sobre la base de su estado y naturaleza. A mi punto de vista la violencia familiar se viene desarrollando diversas estrategias para erradicarla, y resaltar los resultados de esta investigación, que nos permite tener una idea general sobre la presencia de los diversos actores sociales que vienen apoyando a la población vulnerable en nuestra comunidad, no sin antes recalcar que en Tarapoto urge tener un albergue que no solo de acogida a las personas vulnerables, sino que también puedan seguir superando y emprender, para que puedan demostrar y salir adelante sin ser dependientes de sus parejas.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Entre las P.P y V.F se identificó la existencia de relación entre ambas variables, con su coeficiente de determinación  $R^2$  igual a 0.735, que significa el 73.50% relación entre ellas, correlación positiva y fuerte, donde se dejó notar la presencia de diversos actores que apoyan a la población vulnerable, en situaciones reales.
- 6.2. El grado de valoración de políticas públicas es medio, con 52% y alto 48%, donde los estos resultados reflejan que esta organización viene cumpliendo la ejecución de sus políticas públicas beneficiando a la población donde se identificó el grado de valoración, en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto – 2022.
- 6.3. El grado de violencia familiar dio con nivel medio con 70% siendo este el porcentaje más alto, estos resultados reflejan el alto índice de existencia de violencia familiar dentro la comunidad a pesar el uso correcto de la ley 30364.
- 6.4. Entre P.P y la dimensión VCM si existe una relación significativa con 76% de relación entre estas. Esto se debe porque las Políticas Públicas son muy necesarias para llevar a cabo lucha de la violencia contra la mujer
- 6.5. Si existe relación significativa entre Políticas Públicas y la dimensión VCIGF; con 91% de relación entre ellas. Esto se debe porque las Políticas Públicas son muy importantes para llevar a cabo lucha de la violencia contra los integrantes del grupo familiar.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1. A la Jefatura del CEM Tarapoto, debe seguir el Programa Nacional de Políticas Públicas contra la VF, a través de estrategias de capacitación, alineamiento con unidades específicas para elevar el alto potencial de diversas organizaciones, educadores y empresas, así como una buena orientación psicosocial y legal del MIMP a través de CEM Tarapoto, ya sea públicas o privadas.
- 7.2. Se recomienda a la promotora de CEM Tarapoto, mantener la efectividad de las políticas públicas, cumpliendo la ley 30364, a través de acciones para reducir los niveles de violencia, como entrevistas u otros trabajos que se enfoquen en grupos de mujeres y jóvenes en riesgo, para promover valores y principios a través de su conocimiento de los derechos.
- 7.3. La Jefatura del Programa AURORA del CEM Tarapoto, se recomienda tener en cuenta indicadores relacionados en proporción a las víctimas más afectadas; todo ello genera la necesidad de tener un albergue que brinde todos los servicios necesarios para afrontar este problema, dentro de ello capacitar a las mismas promoviendo su independencia económica y puedan salir adelante con sus propios emprendimientos mejorando su calidad de vida.
- 7.4. A la Jefatura del CEM Tarapoto, concientizar a la población sobre el conocimiento de las Políticas Públicas, con el propósito de general una cultura educada para llevar a cabo lucha de la violencia contra la mujer.
- 7.5. A la Jefatura del CEM Tarapoto, concientizar a la población sobre el conocimiento de las Políticas legislativas y de gobierno, con el propósito de general una cultura educada para llevar a cabo lucha de la VCIGF.

## REFERENCIAS

- Aguilar V., L. (1992). *La hechura de las políticas públicas*. México. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclclefindmkaj/http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas-Publicas/QL-vT7L41Vk.pdf.pdf>
- Ballón, C. A. R. (2013). *Análisis de la Aplicación de las Políticas Públicas en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los Servicios de los Centros Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5457/RAMOS\\_BALLON\\_CARINO\\_ANALISIS\\_VIOLENCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5457/RAMOS_BALLON_CARINO_ANALISIS_VIOLENCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Benavente, M., & Valdés, A. (2015). Políticas públicas para la igualdad de género. En Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Caballero R., A. (2015). *Innovaciones en las guías metodológicas para los planes y tesis de maestría y doctorado*. (2.a ed.). Lima. Perú: Instituto metodológico ALEN CAROI.
- Cachaca, T. M. (2013). *Las políticas públicas ante la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia, en el Municipio de La Paz en los periodos 2007 – 2011*. Universidad Mayor de San Andrés. Recuperado de: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/8839>
- CEDAW (2017). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de [https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo\\_web.pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf)
- Cisneros, J. (2001). Aproximaciones para una Teoría de la Violencia Urbana. En J. Cisneros. Autor. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S140574252001000400009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252001000400009)
- Congreso de la República del Perú. (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar [Ley N.º 30364]*.

- Congreso de la República del Perú. (2016). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30364, Ley de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Decreto Supremo N.º 009-2016-MIMP.
- Corsi, J. (1996). *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo* (01 ed.). Fundación Mujeres. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcgclclefindmkaj/http://www.berdingune.euskadi.eus/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es\\_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcgclclefindmkaj/http://www.berdingune.euskadi.eus/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf)
- Diaz Dumont, J. R. (2015). Políticas públicas contra la violencia de género y evolución de... Publique su tesina, trabajo final de bachelor u otros trabajos académicos. Política Internacional y análisis de países. DS No 008-2016. (2016).
- Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021. Recuperado de: [http://www.flora.org.pe/observatorio/Norm\\_Nacio/PNCVHM\\_2009 - 2015.pdf](http://www.flora.org.pe/observatorio/Norm_Nacio/PNCVHM_2009 - 2015.pdf)
- Fernández, L., & Izaskun, E. (2017). Women victims of gender violence in shelters: Sociodemographic and maltreatment characteristics. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 9–17. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.10.001>
- Fernández Martínez, M. (2019). Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el centro emergencia mujer de la provincia de Bellavista, periodo 2015-2018. Universidad César Vallejo. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42665>
- Gonzales, M. (2016). La violencia contra las mujeres, análisis de las políticas públicas españolas desde la perspectiva de género (Tesis de doctorado). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=64066>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2015). *Metodología de la investigación*. (5. ed.). México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Encuesta demográfica y de salud familia*. Recuperado de: [https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2018/ppr/Indicadores\\_de\\_Resultados\\_de\\_Los\\_Programas\\_Presupuestales\\_ENDES\\_Primer\\_Semestre\\_2018.pdf](https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2018/ppr/Indicadores_de_Resultados_de_Los_Programas_Presupuestales_ENDES_Primer_Semestre_2018.pdf)

- INEI. (2019). Perú: Indicadores de Violencia Familiar y Sexual, 2012-2019. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf)
- Lahera P., E. (1997). Introducción a las políticas públicas. Chile: Fondo de cultura económica. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/05/introduccion-a-las-politicas-publicas\\_cap-i-ii-y-iii\\_eugenio-lahera.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/05/introduccion-a-las-politicas-publicas_cap-i-ii-y-iii_eugenio-lahera.pdf)
- Leca, J. (2016). El papel del conocimiento en la modernización del estado y el estado de la evaluación. Paris. Francia: PUF.
- Ley 30364 (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima. Perú: El Peruano.
- Locatelli, L. (2016). *Políticas públicas contra la violencia de género en Brasil y en España entre 2013 y 2015 con enfoque en Derechos Humanos*. Universidad de Salamanca. Recuperado de: <https://gredos.usal.es/handle/10366/133105>
- Mamani, T. (2015). *Las políticas públicas ante la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia, en el Municipio de La Paz*. Universidad Mayor de San Andrés. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/8839>
- Melo, J. y Santander, J. (2016). Introducción a las políticas públicas. Colombia: IEMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Informe estadístico-Boletín informativo N° 3. Lima: UGIGC.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (MIMP). (2018). Violencia nada en género marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado. Biblioteca Nacional del Perú No 2015-14497. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/mimp-marco-conceptualviolencia-basada-en-genero.pdf>
- Molina P., S. (2016). *Dinámica de las políticas públicas y los valores entre las instituciones estatales*. Recuperado de [file:///C:/Users/HP/Downloads/DialnetQueBuscaEIEstadoConUnaPoliticaPublicaDinamicaDeLas-6685075%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/DialnetQueBuscaEIEstadoConUnaPoliticaPublicaDinamicaDeLas-6685075%20(1).pdf)

- Mora, W. (2012, marzo 7). *Argumentos en favor de violencia contra la mujer*. DiarioDigitalRD. <https://www.diariodigital.com.do/2012/03/07/argumentos-en-favor-de-violencia-contra-la-mujer.html>
- Movimiento Manuela Ramos (2016). *La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima. Perú: JMD.
- Movimiento Manuela Ramos. (2021). *Abriendo Nuestros Ojos*. Línea & Punto. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/hombres\\_genero\\_y\\_sr.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/hombres_genero_y_sr.pdf)
- Movimiento Manuela Ramos. (2021). *Masculinidad y violencia familiar*. Línea & Punto. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://diassere.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/Guia-de-Masculinidad-y-violencia-Manuela-Ramos.pdf>
- Navarro, L. (2009). *Mujeres maltratadas por su pareja en el Salvador, Características sociodemográficas y de salud* (Tesis de doctorado). Granada. Recuperada de <https://hera.ugr.es/tesisugr/18504875.pdf>
- Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de [http://www.jzb.com.es/resources/resolucion\\_ONU\\_48\\_104\\_1993.pdf](http://www.jzb.com.es/resources/resolucion_ONU_48_104_1993.pdf)
- Ordenanza Regional N° 22-2017-GRSM-CR (2017). *Instancia Regional de Concertación de la Región San Martín, Moyobamba, 20 de noviembre de 2017*. Observatorio virtual de la violencia <https://observatorioviolencia.pe/asistenciaobservatorios-regionales/>
- Parson, W. (1995). *Public Policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis*. UK: Edward Elgar.
- Pérez, Y. (2010). *La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C.* (Tesis de maestría). Recuperada de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis361.pdf>
- Pintado R. (2020). *Efectividad de políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP mediante el CEM Tarapoto, 2019* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47905>

- Prada Álvarez, L. J. (2017). *Fortalecimiento de las políticas públicas para la reducción de los índices de violencia contra la mujer en la ciudad de Bucaramanga mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación y su componente de datos abiertos*. Universidad de Santander. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/519/1/Fortalecimiento%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20para%20la%20reducci%C3%B3n%20de%20los%20%C3%A%Dndices%20de%20violencia%20contra%20la%20mujer%20en%20la%20ciudad%20de%20Bucaramanga%20mediante%20el%20uso%20de%20las%20tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%20y%20su%20compone.pdf>
- Programa Facilitadoras/es en acción contra la violencia familiar y sexual. Recuperado de <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2016/09/Facilitadores-Modulo-de-Reforzamiento.pdf>
- Ramírez, A. (2008). *La participación activa del Congreso Federal mexicano en el proceso de formulación de políticas públicas, análisis de caso de la Política de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra Mujeres*. (Tesis de maestría). Recuperada de <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/2545> PNCVFS (2011),
- Ruiz, I., & Pastor, G. (2020). Measures to contain gender-based violence during the COVID-19 pandemic. *Gaceta Sanitaria*. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.005>
- Salas, K. (2014). *Una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado, Facilitadoras en Acción* (Tesis de maestría). Recuperada de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5857>
- Salazar V., C. (2016). *Las políticas públicas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Sebastián, E. (2017). *Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*: Nuria López
- Valega, C. (2015). *Comentarios a la Nueva Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*, recuperado

de <http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/11/Art%C3%ADculo-VcM.pdf>

- Valladolid, L. (2014). *La influencia de las redes de políticas públicas en el proceso de implementación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual como política de control para la reducción de la violencia contra la mujer aplicada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el periodo 2001-2014* (Tesis de maestría). Recuperada de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8198>
- Vaiz, R. y Spano, A. (2004). *La violencia intrafamiliar, el uso de drogas en la pareja, desde la perspectiva de la mujer maltratada*. Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd26/fulltexts/0159.pdf>
- Vargas V., A. (1999). *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Madrid. España: Almudena Editores.
- Velásquez, C. (2018). *Las Políticas Públicas que desarrolla el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) en el contraste de la violencia psicológica en las mujeres del distrito del Callao, 2014* (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/22785>
- Zurita, J. (2019). *Violencia contra la mujer marco histórico y normativo y predicción del nivel de riesgo* (tesis de doctorado). Recuperada de <http://www.jzb.com.es/resources/TD.pdf>

# **ANEXOS**

## Matriz de consistencia

Título: Políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer del Programa AURORA, Tarapoto - 2022

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos						
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas y la violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el grado de políticas públicas en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022?</li> <li>• ¿Cuál es el grado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022?</li> <li>• ¿Cuál es relación de Políticas Públicas y la dimensión de Violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022?</li> <li>• ¿Cuál es la relación de Políticas Públicas y la dimensión Violencia contra los integrantes del grupo familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022?</li> </ul>	<p><b>Objetivo general</b> Establecer la relación entre Políticas Públicas y la Violencia Familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el grado de políticas públicas en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022.</li> <li>• Identificar el grado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022.</li> <li>• Establecer la relación de Políticas Públicas y la dimensión de Violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022.</li> <li>• Establecer la relación de Políticas Públicas y la dimensión Violencia contra los integrantes del grupo familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis general</b> <b>Hi:</b> Existe relación significativa entre Políticas Públicas y Violencia Familiar en el Centros Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> <b>H1:</b> El grado de Políticas Públicas en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022, es alto. <b>H2:</b> El grado de violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022, es alto. <b>H3:</b> Existe relación significativa entre Políticas Públicas y la dimensión Violencia contra la mujer en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022. <b>H4:</b> Existe relación significativa entre Políticas Públicas y la dimensión Violencia contra los integrantes del grupo familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2022.</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>						
<p><b>Tipo y diseño de investigación</b></p> <p>Correlacional</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>En dónde: M = Muestras de Estudio.</p>	<p><b>Población y muestra</b></p> <p><b>Población</b> Esta se conformará por 50 funcionarios que laboran en las diferentes Instancias que trabajan en los asuntos de violencia familiar.</p> <p><b>Muestra</b></p>	<p><b>Variables y dimensiones</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;"><b>Política pública</b></td> <td style="text-align: center;">Políticas Legislativas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Políticas de Gobierno</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Violencia Familiar</b></td> <td style="text-align: center;">Violencia contra la mujer</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	<b>Política pública</b>	Políticas Legislativas	Políticas de Gobierno	<b>Violencia Familiar</b>	Violencia contra la mujer
Variables	Dimensiones								
<b>Política pública</b>	Políticas Legislativas								
	Políticas de Gobierno								
<b>Violencia Familiar</b>	Violencia contra la mujer								

<p>V1 = Política Pública  V2 = Violencia Familiar  r = Relación entre V1 y V2.</p>	<p>Esta se conformará por 50 funcionarios que laboran en las diferentes Instancias que trabajan en los asuntos de violencia familiar.</p>	<p>Violencia contra los integrantes del grupo familiar</p>	

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable 01 Política Pública	Vargas (1999) discurre que políticas públicas como decisiones que alientan a una templanza política a actuar frente a problemas de relevancia social con el fin de llevarlos a un nivel que sea razonable y no motivo de preocupación en lo social. (p. 30).	La variable se define de forma operacional ya que será medida a través de un cuestionario, el cual está elaborado en función a las dimensiones e indicadores.	Políticas Legislativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de implementación de las Leyes nacionales</li> <li>Estado de implementación Ordenanzas regionales</li> <li>Estado de implementación de Ordenanzas provinciales</li> </ul>	ORDINAL
			Políticas de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de implementación de planes de gobierno.</li> <li>Estado de implementación de Resoluciones ministeriales.</li> <li>Estado de implementación de programas sectoriales.</li> </ul>	
Variable 02 Violencia Familiar	Corsi (1996), la intimidación doméstica son las mismas que VCM y VCIGF, es decir, todas las formas de abuso que ocurren en el ambiente natural, que se convierten en un espacio continuo de terror entre los miembros de un hogar (p. 145).	La variable se define de forma operacional ya que será medida a través de un cuestionario, el cual está elaborado en función a las dimensiones e indicadores.	Violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de violencias físicas.</li> <li>Estado de violencia psicológica.</li> <li>Estado de violencia sexual</li> <li>Estado de violencia económica.</li> </ul>	ORDINAL
			Violencia contra los integrantes del grupo familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de violencias físicas.</li> <li>Estado de violencia psicológica.</li> <li>Estado de violencia sexual</li> <li>Estado de violencia económica.</li> </ul>	

## INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### CUESTIONARIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: POLÍTICAS PÚBLICAS

A continuación, marque con una "X" según el nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones planteadas. Gracias por su colaboración.

1 = Totalmente en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Indiferente; 4=De acuerdo; 5= Totalmente de acuerdo.

N°	Ítems	Escalas				
		1	2	3	4	5
<b>Políticas Legislativas</b>						
Leyes						
1	¿La ley 30364, ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha fortalecido la intervención de las instituciones que atienden la problemática de la violencia en la Provincia de San Martín, Tarapoto?					
2	¿El Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, ha fortalecido el trabajo con los padres y madres de familia en las instituciones educativas en virtud de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes?					
3	¿El Centro Emergencia Mujer de la del programa AURORA, Tarapoto, atiende los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en cumplimiento de las leyes vigentes para dicha problemática?					
<b>Ordenanzas Regionales</b>						
4	¿Ordenanza N.º 009-2020- del Gobierno Regional de San Martín que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar, ha reforzado el trabajo de las instituciones que atienden dicha problemática en la Provincia de San Martín, Tarapoto?					

Ordenanzas Municipal						
5	¿La Municipalidad Provincial de San Martín, Tarapoto, ha brindado las facilidades para la creación de la instancia provincial de concertación para la lucha contra la violencia familiar?					
6	¿La ordenanza 001-2018-A/MPSM que crea la instancia provincial de concertación para la prevención, sanación y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Provincia de San Martín, Tarapoto, ha contribuido a enfrentar la violencia?					
7	¿El Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, viene articulando acciones para la implementación de ordenanza 001-2018-A/MPSM?					
Políticas de Gobierno		Escalas				
Planes		1	2	3	4	5
8	¿El Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, viene articulando esfuerzos para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, en las instituciones educativas?					
9	¿El plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015, contribuyó a reducir los índices de violencia contra la mujer en la Provincia de San Martín, Tarapoto?					
Programas						
10	¿El Centro Emergencia Mujer a través del programa “facilitadoras en acción” ha fortalecido las acciones de prevención y detección de la violencia en la Provincia de San Martín, Tarapoto?					
11	¿El Centro Emergencia Mujer ha fortalecido las capacidades de los docentes de las instituciones educativas de la Provincia de San Martín, Tarapoto, para la detección, prevención y erradicación de la violencia mediante el programa “promotores educadores contra la violencia familiar y sexual”					

Resoluciones Ministeriales						
12	¿El Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, atiende los casos de violencia conforme a la guía de atención vigente?					

## CUESTIONARIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: VIOLENCIA FAMILIAR

A continuación, marque con una "X" según el nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones planteadas. Gracias por su colaboración.

1 = Totalmente en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Indiferente; 4=De acuerdo; 5= Totalmente de acuerdo

N°	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
<b>Violencia contra las mujeres</b>						
<b>Física</b>						
1	¿En la Provincia de San Martín, Tarapoto, el médico legista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física?					
2	¿Las mujeres víctimas de violencia física de la Provincia de San Martín, Tarapoto, acuden a las citas para su reconocimiento médico legal?					
3	¿El Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física y cumpliendo el protocolo de atención?					
4	¿La Policía Nacional de la Provincia de San Martín, Tarapoto, ejecuta las medidas de protección en favor de las mujeres víctimas de violencia física cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin?					
<b>Psicológica</b>						
5	¿Los informes psicológicos emitidos por el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor?					
6	¿Los informes psicológicos que realiza el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, son emitidos dentro del plazo establecido por ley?					
7	¿Por lo general las mujeres víctimas de violencia psicológica de la Provincia de San Martín, Tarapoto, luego de realizar la denuncia desisten de continuar el proceso y no acuden a las citas para					

	determinar si presenta o no afectación emocional?					
8	¿Con la penalización de la violencia psicológica en la Provincia de San Martín, Tarapoto, se ha reducido considerablemente los casos de violencia psicológica contra las mujeres?					
<b>Sexual</b>						
9	¿El Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, atiende los casos de violencia sexual, siguiendo el protocolo de atención y con la debida diligencia que el caso amerita?					
10	¿La falta de implementación de cámara Gesell en la Provincia de San Martín, Tarapoto, retrasa los procesos y genera incertidumbre en las mujeres víctimas de violencia sexual?					
<b>Económica</b>						
11	¿En la Provincia de San Martín, Tarapoto, los casos de violencia económica contra las mujeres representa el porcentaje más bajo de los casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer?					
<b>Violencia contra los integrantes del grupo familiar</b>						
<b>Física</b>		1	2	3	4	5
12	¿En la Provincia de San Martín, Tarapoto, el médico legista atiende de manera oportuna a las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar?					
13	¿Las personas afectadas de violencia física contra los integrantes del grupo familiar de la Provincia de San Martín, Tarapoto, acuden a las citas para su reconocimiento médico legal?					
14	¿El Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, atiende de manera oportuna a las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar, cumpliendo el protocolo de atención?					

15	¿La Policía Nacional de la Provincia de San Martín, Tarapoto, ejecuta las medidas de protección en favor de las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin?					
Psicológica						
16	¿Los informes psicológicos emitidos por el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor en los casos de violencia psicológica contra algún integrante del grupo familiar?					
17	¿Los informes psicológicos que realiza el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, son emitidos dentro del plazo establecido por ley?					
18	¿Por lo general las personas que sufren violencia psicológica por parte de algún integrante del grupo familiar en la Provincia de San Martín, Tarapoto, desisten de continuar el proceso?					
19	¿Con la penalización de la violencia psicológica en la Provincia de San Martín, Tarapoto, se ha reducido considerablemente los casos de violencia psicológica contra los integrantes del grupo familiar?					
Sexual						
20	¿El Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto, atiende los casos de violencia sexual, siguiendo el protocolo de atención y con la debida diligencia que el caso amerita?					
21	¿La falta de implementación de cámara Gesell en la Provincia de San Martín, Tarapoto, retrasa los procesos y genera incertidumbre las personas víctimas de este tipo de violencia?					
22	¿Las víctimas de violencia sexual en la Provincia de San Martín, Tarapoto, pese a los hechos de violencia sexual continúan viviendo con su agresor?					

Económica						
23	¿Los casos de violencia económica contra los integrantes el grupo familiar en la Provincia de San Martín, Tarapoto, por lo general son archivados o canalizados en otros procesos civiles?					

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Bacilio Sigüenza, Jorge Artemio  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Doctorado en Administración de la educación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Recolección de datos: Políticas públicas  
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Rosita Mélida Muñante Aspajo

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable:					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los instrumentos de recolección revisados sí cumplen con los requisitos para ser aplicados.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Tarapoto, 10 de Mayo del 2022

48
 Dr. Jorge Bacilio Sigüenza Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Bacilio Sigüenza, Jorge Artemio  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Doctorado en Administración de la educación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de recolección de datos: Violencia familiar  
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Rosita Mélida Muñante Aspajo

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable:					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					x
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los instrumentos de recolección revisados sí cumplen con los requisitos para ser aplicados.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Tarapoto, 10 de Mayo del 2022

48	 Dr. Jorge Bacilio Sigüenza Sello personal y firma
----	--





## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dra. Castro Mori, Karen  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Políticas Públicas  
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Muñante Aspajo, Rosita Mélida

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable:					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento de investigación científica se encuentre apto para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Tarapoto, 07 de Mayo del 2022

47

  
**Karen Olinda Castro Mori**  
 DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y  
 GOBERNABILIDAD  
 Reg. C.A.S.M. N° 469  
 DNI. N° 44517466

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dra. Castro Mori, Karen  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Violencia Familiar  
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Muñante Aspajo, Rosita Mérida

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					Y
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable:					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					Y
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento de investigación científica se encuentra apto para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Tarpoto, 07 de Mayo del 2022

46

  
**Karen Olanda Castro Mori**  
 DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y  
 GOBERNABILIDAD  
 Reg. C.A.S.M. N° 469  
 DNI. N° 46817466



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 08 de Julio del 2022

**OFICIO N° D000051-2022-MIMP-AURORA-UPPM**



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft  
Cargo: Director/A (A)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.07.2022 18:34:25 -05:00

Señora  
MUÑANTE ASPAJO ROSITA MELIDA  
[yomelida@gmail.com](mailto:yomelida@gmail.com)

Presente. -

ASUNTO : Opinión técnica para realizar investigación de la estudiante Muñante Aspajo, Rosita Mélida.

REFERENCIA : Carta s/n de Posgrado UCV Tarapoto (14.JUN.2022) Exp. 2022-0010241

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, se remite adjunto el Informe N° D000033-2022-MIMP-AURORA-SGEC-RMD, emitido por la Subunidad de Gestión de la Evidencia y Conocimiento de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Aurora; mediante el cual se brinda opinión técnica favorable al pedido de autorización para aplicar cuestionarios a profesionales del CEM Tarapoto.

Al respecto, este Despacho autoriza lo solicitado, previo cumplimiento de las indicaciones vertidas en el referido informe, el cual se acompaña al presente para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**MARIA ANTONIETA EGOAVIL MAYORCA**  
DIRECTORA  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
MODERNIZACION

N° Exp : 2022-0010241

[www.gob.pe/aurora](http://www.gob.pe/aurora)  
Jr. Camaná 616  
Lima - Perú  
T: (011) 419-7260

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: 2TF3SWFMEM/kcr





## AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

### Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20336951527
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PROGRAMA NACIONAL AURORA CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: MARIA ANTONIETA EGOAVIL MAYORCA	

### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [ X ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
“Políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer del programa AURORA, Tarapoto - 2020”	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos Rosita Mélida Muñante Aspajo	DNI: 40883745

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

Firma: \_\_\_\_\_



Firmado digitalmente por EGOAVIL  
MAYORCA Maria Antonieta FAU  
20512807411 soft  
Cargo: Director/A (A)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.07.2022 18:34:25 -05:00

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
MARIA ANTONIETA EGOAVIL MAYORCA  
DIRECTORA UNIDAD DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACION**

(\*). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal “ f ” **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución.** Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

## BASE DE DATOS

Ítems	POLÍTICAS PÚBLICAS											VIOLENCIA FAMILIAR																								
	P. LEGISLATIVAS							P. GOBIERNO				VIOLENCIA CONTRA LA MUJER								VCIGF																
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P1 0	P1 1	P1 2	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P1 0	P1 1	P1 2	P1 3	P1 4	P1 5	P1 6	P1 7	P1 8	P1 9	P2 0	P2 1	P2 2	P2 3	
1	3	4	5	2	4	2	2	5	5	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	2	4	4	2	4	4	5	3	5	3	5	4	5	5	
2	3	4	5	2	4	3	3	5	5	2	5	4	3	3	3	1	3	4	2	2	4	4	4	4	5	4	5	5	4	3	4	4	4	5	5	
3	5	5	5	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	
4	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	4	4	2	4	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	
5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
6	3	2	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	2	2	4	2	4	3	2	5	5	5	4	5	5	4	5	3	4	5	4	5	4	4	5	
7	3	2	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	2	3	4	4	3	5	3	3	5	4	5	4	4	5	3	4	5	4	3	4	4	5	
8	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	3	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5
9	2	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	5	3	4	4	3	2	2	3	5	4	5	4	4	5	4	4	5	4	3	4	4	5	
10	2	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	3	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	
11	2	4	4	4	4	2	4	5	4	4	5	5	3	4	3	4	3	2	2	4	5	5	5	4	4	3	5	4	3	4	3	4	5	5	4	
12	2	4	4	4	4	2	3	5	1	4	2	3	2	4	2	4	4	1	2	2	2	2	2	4	4	3	1	4	4	4	4	4	4	4	2	4
13	2	5	4	4	4	5	3	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	2	4	3	2	2	2	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	
14	2	3	1	2	3	4	4	5	1	4	5	3	5	4	4	2	4	4	3	2	3	2	2	2	2	3	3	4	4	5	5	5	4	2	2	
15	2	5	5	5	3	4	4	5	3	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2	3	5	5	2	4	3	3	2	4	5	4	5	4	5	5	
16	3	3	5	5	4	4	4	5	3	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	2	3	5	3	5	4	3	4	2	3	5	5	5	4	3	5	
17	5	3	5	5	5	3	5	5	5	4	3	5	5	2	4	4	5	5	4	5	3	2	3	2	4	3	4	5	3	5	5	5	4	5	5	
18	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	2	2	4	4	5	4	4	2	3	4	3	5	5	5	4	5	3	5	4	4	4	5	5	
19	4	3	1	2	4	4	5	5	5	5	3	5	2	2	4	4	5	3	4	3	5	5	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	
20	4	3	2	2	3	2	4	2	4	4	3	5	3	4	4	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	
21	4	4	2	2	4	2	2	2	4	2	4	5	3	4	3	4	2	3	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	2	3	3	4	4	3	4	
22	5	1	1	4	4	3	3	2	5	2	2	5	3	4	3	4	2	5	3	3	2	3	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	3	3	
23	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	
24	4	3	4	4	3	4	4	2	4	2	2	5	4	3	4	4	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	3	3	3	5	3	3	2	3	

25	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4				
26	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	5	4	4	4	4			
27	4	2	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	2	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	3	4	3	4	4			
28	5	2	2	2	5	5	4	5	5	4	2	2	2	5	5	5	2	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4		
29	4	3	3	2	3	4	4	3	2	4	3	2	2	5	5	5	2	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3		
30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	3	5	2	2	3	3	4	5	5	4	5	5	4	3	3	3	4	3	4	5	4	5	
31	5	4	2	2	4	5	4	3	2	4	5	2	3	3	3	5	2	3	3	4	3	3	3	5	5	4	5	3	3	5	5	4	5	3	5	
32	5	5	2	2	5	4	4	4	2	3	4	2	3	2	2	3	2	3	3	1	3	3	5	5	5	4	3	5	4	3	4	4	4	5	5	
33	2	4	2	2	5	4	5	5	5	5	5	5	4	2	2	3	2	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
34	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	
35	2	4	2	3	4	4	4	3	5	5	5	5	4	2	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	5	4		
36	2	4	2	5	5	5	5	4	4	5	5	1	4	2	2	3	2	3	5	5	4	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4
37	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	2	3	2	4	3	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
38	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	2	3	2	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	5	5	5	
39	2	2	2	4	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	3	2	2	3	3	5	5	5	5	5	3	3	3	3	2	4	2	3	5	5	5	
40	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	5	5	5	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	
41	2	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	5	3	4	5	5	3	5	3	2	5	5	5	4	4	5	3	4	5	4	3	3	3	5	5	
42	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	2	4	4	4	4	4	3	5	5	5	3	5	4	5	4	4	3	4	3	3	3	5	5	
43	4	4	4	4	4	4	5	5	5	3	3	3	5	4	5	5	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	
44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	3	5	5	3	4	5	4	3	3	5	
45	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	2	5	5	3	5	3	5	3	4	4	3	4	4	5	4	3	4	5	4	5	
46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	3	4	4	5	4	5	4	3	5	3	4	4	3	4	5	3	4	3	5	5	5	4	
47	5	4	2	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
48	3	3	3	3	3	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
49	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	5	5	4	3	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	
50	4	4	3	5	4	4	5	5	3	4	3	3	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	3	4	4	3	2	



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CAJAN VILLANUEVA MARINA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer del Programa AURORA, Tarapoto - 2022", cuyo autor es MUÑANTE ASPAJO ROSITA MELIDA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 14 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CAJAN VILLANUEVA MARINA <b>DNI:</b> 16419378 <b>ORCID</b> 0000-0002-1559-4556	Firmado digitalmente por: CVILLANUEVAMAR el 11-08-2022 15:10:48

Código documento Trilce: TRI - 0343019